

CIRCULAR 184 DE 2020

(octubre 16)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PARA: Directores Regionales, subdirectores de centro, Coordinadores de Formación Administrativa y Coordinadores Académicos.
ASUNTO: Compromiso CONPES [3866](#)- - Estrategia de orientación vocacional. Aplicación de orientación - IPO

En el marco del documento CONPES [3866](#) del 6 de agosto del 2016, y concretado en el Plan de Acciones Operativas 2020 de la Dirección General del SENA, donde se define el indicador con numeral 2.7.1.4. Orientación Vocacional, que describe el “lineamiento para apoyar a los interesados del SENA, en la elección de programas de Formación técnicos, tecnológicos y FTDH a través de una prueba piloto (p. 209)”

A partir de lo descrito anteriormente, se diseñó la prueba de intereses y aspiraciones denominada Inventario Preferencial de Ocupaciones - IPO, que busca explorar e identificar mediante una prueba de orientación y el uso de un algoritmo integral, los intereses, sueños y aspiraciones de las personas inscritas en los Programas de Formación del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, para contribuir en la toma de decisiones sobre el futuro aprendizaje, mediante un dispositivo técnico ajustado a la realidad, al contexto colombiano que rigen a la Entidad.

Por lo anterior, se requiere que los Centros de Formación a partir del 19 de octubre y hasta el 19 de noviembre realicen 300 aplicaciones de la prueba anteriormente descrita, para lo cual se ha dispuesto del siguiente enlace: <https://direcciondeformacion.senaedu.edu.co/> y cuya Guía de Aplicación de la Prueba, Instructivo de Aplicación y Video Explicativo, se encuentran disponibles en el link:

https://sena4-my.sharepoint.com/:f/g/personal/slaponteb_sena_educo/Eh8hgBrD0ZxHlIEBCTC6g2wB0FKi15Se=A9oNIZ ingresando a través de cuenta Sena.

La población objeto de esta prueba, es muy diversa desde el punto de vista de las edades y los grados académicos, para efectos de esta, no se tiene en cuenta la edad ni los grados académicos.

Agradecemos enviar antes del 19 de octubre de 2020, a los correos de las siguientes profesionales, Slaponte, (slaponteb@sena.edu.co) y Marcela Franco Pinilla, (mfranco@sena.edu.co), los datos de contacto que acompañará el proceso por centro de Formación.

La Dirección de Formación y el Grupo de Administración Educativa, agradece su compromiso con esta prueba, con fin de lograr el cumplimiento del indicador definido para este año.

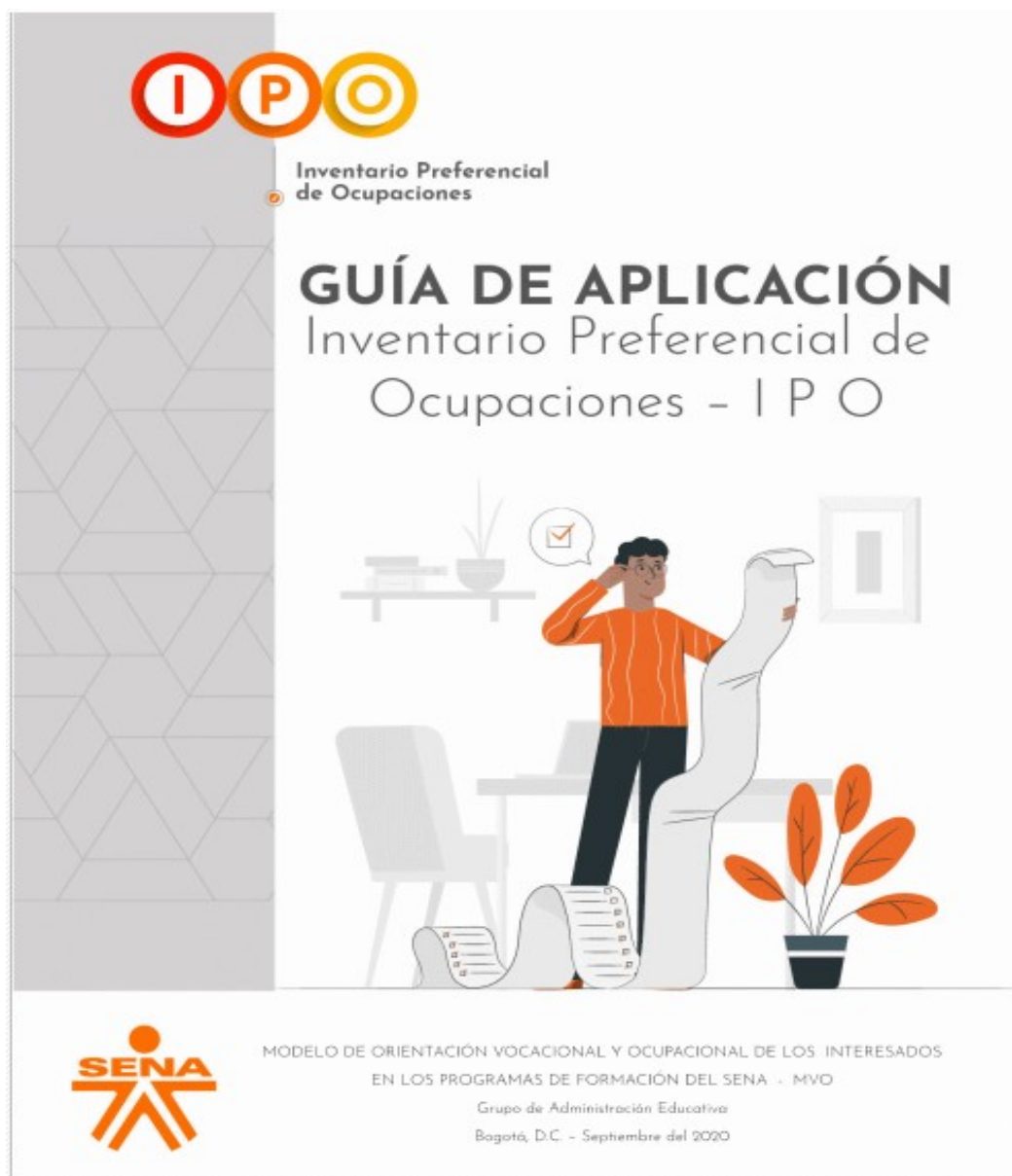
Farid de Jesús Figueroa Torres

Director de Formación Profesional

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:
https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/C_SENA_0184_2020.pdf>

ANEXO.

GUÍA DE APLICACIÓN DE LA PRUEBA, INSTRUCTIVO DE APLICACIÓN.



Director de Formación Profesional Integral

- Farid de Jesús Figueroa - Director

Grupo de Administración Educativa

- Janeth Adriana Marino Cepeda

- Coordinadora Soraida Lucero Aponte Botia

- Asesora Marcela Franco Pinilla - Asesora

- Pedro Pablo Casas - Asesor

Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca

- Eddie Giovanni Millán

- Subdirector David Capacho

- Coordinador Académico

Diseño Web y Analista

- Leonardo Pulido Martínez - Instructor

Diseño Gráfico

- Óscar Leonardo Ramírez - Diseñador gráfico multimedia

- Nancy Paola Vargas - Diseñadora gráfica

- Juan Carlos Velásquez - Corrector de estilo

Proceso de validación de la Prueba IPO:

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica - Distrito Capital

- Norma Constanza Castellanos López - Subdirectora del Centro

- Doris Cristina Guevara Armenta - Coordinadora de Administración Educativa

Centro Tecnológico del Mobiliario

- Elkin Darío Tobón Tamayo - Subdirector

- Mauro Isaías Arango Vanegas - Coordinador de Formación Profesional

Centro de Tecnologías Agroindustriales - Valle

- Gerardo Augusto Castro Muñoz - Subdirector

- Andrés Felipe Guzmán Ramírez - Líder de Articulación

Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN - Valle

- Paulo César Ramírez - Subdirector

- Milton César Mera Osorio - Líder de Articulación

Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación - Antioquia

- Jorge Antonio Londoño - Subdirector

- Mauricio Peláez Blandón - Coordinador de Administración Educativa

- Leydi María Ramírez Marín - Administración Educativa



Instructivo de aplicación para la prueba: Inventario
de Ocupaciones - IPO
Dirección de Formación Profesional
Administración Educativa
Dirección: Calle 57 n.º 8-
6 Bogotá, D. C., Colombia
Teléfono fijo: 57(1) + 540
12273
Correo: slaponteb@sena.edu.co
Web: www.sena.edu.co
© SENA - Dirección de Formación Profesional, 2017

* Nota: se utilizará el masculino como genérico para denotar el género a/o mujer/ hombre), excepto niño, de acuerdo con las indicaciones de la UNICEF.

Ninguna parte de este documento puede ser reproducido o transmitido mediante ningún sistema sin de autor (copyright). Las transcripciones tienen un interés estrictamente académico y de información reservadas de derechos de autor personal e institucional, teniendo en cuenta las leyes nacionales y los internacionales.

República de Colombia

Bogotá, D.C.

Servicio Nacional de Aprendizaje - sena

Contenido

Pág.

1. Fundamento legal
2. Modelo de orientación
3. Inventario Preferencial de Ocupaciones - IPO
 - 3.1. Qué significa la prueba IPO
 - 3.2. Objetivos
 - 3.2.1. General
 - 3.2.2. Específicos
 - 3.3. Población objeto
 - 3.4. Atributo de análisis
 - 3.5. Prueba IPO y CNO
4. Aspectos técnicos de la prueba IPO
 - 4.1. Bloques y afirmaciones
 - 4.2. Tipos de afirmaciones
 - 4.2.1. Ejemplos de afirmaciones
 - 4.3. Sesión de aplicación y duración de la prueba
 - 4.4. Criterios de calificación
 - 4.4.1. Entrega de resultados
5. Instrucciones presentación de la prueba

Presentación

El Modelo de Orientación Vocacional y Ocupacional de los Interesados en los Programas de Formación MVO, es una estrategia de información, exploración, recomendación y guía para las personas, que de condición socioeconómica, formación académica, práctica religiosa o ideológica, orientación sexual y posición intelectual o cultural, están en la búsqueda de ingresar a la gama de programas de formación del SENA, a lo largo y ancho del territorio colombiano. Este Modelo MVO en la medida que es una estrategia para contribuir a la escogencia de los programas, requiere de diversas fuentes de apoyo para lograr la consolidación de la estrategia.

En este sentido, se ha creado, formulado, diseñado, piloteado y validado el Inventario Preferencial denominado IPO, que es una prueba en proceso de estandarización en exploración e identificación de sueños y aspiraciones de las personas interesadas en los programas que ofrece el Servicio Nacional de Aprendizaje. Además, se viene trabajando en dos pruebas más, que completarían el proceso de orientación vocacional.

estos dos test son: la prueba de Habilidades Cognitivas de Asertividad (HACE) y la prueba de Rasg (ORD). Estas tres pruebas conformarían la totalidad de la estrategia para los niveles técnico, tecnoló educación para el trabajo y el desarrollo humano.

La Prueba IPO, en la medida que es un inventario, implica que es un cuestionario de afirmaciones, que le interesan o no al individuo que responde la pregunta. Es un sondeo de 81 afirmaciones, divid o conjuntos, y valoradas técnicamente con un algoritmo desde la estadística descriptiva. La prueba I de personalidad, ni de competencias, y menos de conocimiento, es esencialmente una prueba de rasg interés y aspiraciones, orientada hacia los programas que ofrece el SENA en sus modalidades presen distancia de tipo titulada.

La Prueba IPO, es una propuesta diseñada y administrada directamente por el Grupo de administrac Dirección de Formación Profesional del SENA. De esta manera, se presenta la primera versión de la de Ocupaciones, para ser aplicada a nivel nacional en los Centros de Formación del SENA. Queda e esperamos que sea un futuro aprendiz del Servicio Nacional de Aprendizaje.

1. Fundamento legal

La prueba de intereses y aspiraciones denominada técnicamente como Inventario Preferencial de O está fundamentada legal mente por una decisión del Estado colombiano, a partir del documento CC agosto del 2016, y concretado en el Plan de Acción de Lineamientos Operativos 2020 de la Direcci SENA. Además, toda la normatividad acerca del SENA y sus políticas educativas internas, están al contribución del proceso de orientación vocacional y ocupacional, de las personas que pretenden se institución de educación más grande del país.

De manera específica, las normas básicas de fundamentación del Inventario Preferencial de Ocupac

- Acuerdo N.º [12](#) de 1985 (22 de enero de 1986), por medio del cual se establecen los lineamientos política técnico-pedagógica del SENA y se fijan las directrices para su gestión con miras a lograr y Técnica en la Entidad.

- Acuerdo n.º [12](#) de 1985, Unidad técnica político técnico-pedagógica.

- Ley [115](#) de 1994, Ley General de Educación.

- Ley [119](#) de 1994, por la cual se reestructura al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.

- Acuerdo n.º [008](#) de 1997 (20 de marzo de 1997), por medio del cual se adopta el Estatuto de la Fo del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

- Ley 1324 del 2009, por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluaci la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en pro inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES.

- CONPES 3674, Documento (julio, 2010). Lineamientos de política para el fortalecimiento del sist capital humano.

- Acuerdo [7](#) del 2012 (30 de abril del 2012), por el cual se adopta el reglamento del Aprendiz del SI

- SENA (agosto, 2012). Modelo Pedagógico de la Formación Profesional Integral del SENA (códig Dirección General, Sistema de Gestión de la Calidad y la Dirección de Formación Profesional.

- CONPES [3866](#), Documento (agosto, 2016). Política nacional de desarrollo productivo. Consejo N

Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

- 2198 del 2019 (13 de diciembre del 2019), por la cual se modifica la clasificación y los niveles de formación, su denominación y su duración, las modalidades de formación y otras condiciones especiales con el acceso a la Formación Profesional Integral, deroga la Resolución [1444](#) de 2018 y modifica la Resolución 2130 de 2013.

SENA. Plan de Acción, Lineamientos Operativos 2020. Dirección General del SENA.

2. Modelo de orientación

El Modelo de Orientación Vocacional y Ocupacional de los candidatos a los programas de formación denominado por su acrónimo MVO, es ante todo, una estrategia de orientación vocacional para los tecnológicos y de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, como política de Estado, y está ya puesto en funcionamiento por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Así mismo, el modelo que apoya la orientación, la información, la exploración, la recomendación y la guía de las personas a tomar con asertividad la decisión de iniciar un proceso de formación en uno de los programas que ofrece el Servicio Nacional de Aprendizaje, en los diferentes Centros de Formación del país.

El paradigma de orientación está compuesto por tres pruebas, que en su conjunto conforman la estrategia. En sentido las tres pruebas son:

- . Prueba 1. Inventario Preferencial de Ocupaciones - IPO
- . Prueba 2. Habilidades Cognitivas de Asertividad y Emprendimiento - Prueba HACE.
- . Prueba 3. Rasgos de Desempeño - Prueba ORD

La presente Guía de Aplicación para los candidatos interesados en la orientación vocacional y profesional del SENA, es un cuestionario de intereses, sueños y aspiraciones orientado a servir de apoyo a los interesados para ingresar como aprendices de los programas de la modalidad presencial, virtual y a distancia de tipo

3. Inventario Preferencial de Ocupaciones - IPO

El Inventario Preferencial de Ocupaciones - IPO, es un dispositivo técnico de orientación de intereses y aspiraciones de acuerdo con los parámetros de la Clasificación Nacional de Ocupaciones, en el marco de las disposiciones que regulan el quehacer del SENA, y las disposiciones de la educación técnica, tecnológica y para el trabajo y el desarrollo humano. Además, de los fundamentos psicopedagógicos, del modelo pedagógico del SENA y el paradigma de la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

La prueba IPO es una prueba de nueve bloques, cada uno compuesto por diez afirmaciones, accionadas por un total de noventa afirmaciones. La prueba se realiza mediante la modalidad virtual controlada del Servicio Nacional de Formación del SENA, a nivel nacional. La prueba se realiza mediante la modalidad online a nivel nacional.

Una vez ingresa el interesado en el proceso de orientación, a la plataforma de la prueba IPO, debe responder las preguntas personales básicas, y luego, responde las diez afirmaciones de los nueve bloques. Seguidamente, el sistema interno, mediante un algoritmo elabora el Informe del interesado, el cual quedará disponible en la plataforma para ser consultado por el interesado.

Es importante recordar que no es una prueba de conocimientos, competencias, habilidades, razonamiento lógico, actitudes, es solo una prueba de rasgos que se manifiesta a través de intereses, sueños o aspiraciones. El tiempo para responder es apropiado, sencillamente se lee, se piensa, se relaciona con sus intereses y se responde.

responder con sinceridad, honestidad y confianza.

3.1. Qué significa la prueba IPO

Una vez el candidato tiene acceso a su reporte de resultados, tendrá disponible un Informativo del p orientación vocacional, que será base para ser aspirante al programa de formación seleccionado del Aprendizaje.

Objetivos

Se ha planteado un objetivo general y tres objetivos específicos del Inventario Preferencial de Ocup

3.1.1. General

El objetivo general del Inventario Preferencial de Ocupaciones - IPO es:

- Explorar e identificar, mediante un instrumento técnico de orientación y el uso de un algoritmo he intereses, sueños y aspiraciones de las personas interesadas en los Programas Formación del Servic Aprendizaje - SENA.

3.1.2. Específicos

Los objetivos específicos del Inventario Preferencial de Ocupaciones - IPO son:

1. Explorar e identificar, mediante unos instrumentos técnicos de orientación y el uso de un algoritmo intereses, sueños y aspiraciones de las personas interesadas en los Programas Formación del Servic Aprendizaje - SENA.
2. Contribuir y servir de apoyo a la toma de decisión que debe asumir el futuro aprendiz del Servicio Aprendizaje, mediante un dispositivo técnico apropiado y ajustado a la realidad y el contexto colon que rigen el mismo SENA.
3. Iniciar el proceso del modelo de guía vocacional, de los futuros aprendices del SENA, como part orientación vocacional para los niveles técnico, tecnológico y de la educación para el trabajo y el de

3.3 Población objeto

La población objeto del Inventario Preferencial de Ocupaciones - IPO, es muy diversa desde el pun edades y los grados académicos, sin embargo, se tiene en cuenta la Resolución [2198](#) de diciembre c determinan los niveles de formación y la duración de los programas de formación del SENA. Es de prueba IPO no se tiene en cuenta la edad ni los grados académicos, sino esencialmente los intereses aspiraciones.

3.4. Atributos de análisis

El concepto de atributo tiene que ver con las características, disposiciones, cualidades o tendencias comportamientos, facultades o conductas de los sujetos o individuos, objetos de exploración, estudio identificación. El atributo que se está formando con la prueba del IPO, se denomina rasgo de desempe los atributos personales no se determinan de manera directa, sino a través deducciones o inferencia: exámenes.

El rasgo de desempeño desde la perspectiva de la prueba del Inventario Preferencial de Ocupacione característica o cualidad vocacional sobresaliente del área relevante que refleja sus intereses, sueño

relación con el futuro desempeño académico y laboral.

3.5. Prueba IPO y CNO

El Inventario Preferencial de Ocupaciones - IPO tiene una correlación directa con la Clasificación de Ocupaciones - CNO, de tal manera que los resultados están expresados en términos de esta clasificación. El usuario de esta prueba de futuro aprendizaje tendrá las mejores posibilidades de ubicación en su formación y eventualmente, en su futuro desempeño académico y laboral.

4. Aspectos técnicos de la prueba IPO

Los aspectos técnicos de la prueba se resumen en ocho pasos, secuenciales y obligatorios, estos son:

» Paso 1. Ingreso a la plataforma

Se ingresa a la plataforma del Inventario Preferencial de Ocupaciones - IPO, mediante el siguiente enlace: <https://direcciondeformacion.senaedu.edu.co/>

Paso 2. Marcar APLICAR VOCACIONAL

Una vez ingresa a la plataforma del Inventario Preferencial de Ocupaciones - IPO, se debe marcar como APLICAR VOCACIONAL, veamos:



» Paso 3. Se registra como nuevo usuario Se debe marcar donde dice: “Desea registrarse como nuevo usuario”



» Paso 4. Diligencia el registro de creación de nueva cuenta

Consentimiento

- Usted ha sido invitado a participar en la aplicación de la prueba IPO, con el fin de contribuir a la evidencia vocacional; para lograr el objetivo, usted responderá un cuestionario de 9 bloques, cada uno con afirmaciones o acciones.

- Los resultados de esta aplicación se mantendrán en estricta confidencialidad, en ningún caso la información suministrada a terceras personas sin su autorización. Para Los reportes generales su nombre y datos APARECERAN, ya que será sustituido por códigos de identificación,

- No existe ningún riesgo para usted aplicar a esta prueba, y si no le agrada podrá no presentarla y s

- Con su participación usted podrá conocer los programas de Formación que eventualmente puede e

Se deben diligenciar los datos básicos que solicitan en el registro, donde dice: “Crear una cuenta nueva” “Regístrese”. Los datos que se solicitan son:

. Nombres

. Apellidos

. Tipo documento identidad

. Número documento identidad

. Fecha de nacimiento

. Género

. Departamento

. Municipio

. Institución educativa

. Nivel de estudio

. Teléfono / celular

. Correo electrónico

. Contraseña

- Confirmar contraseña

. Y finalmente, debe marcar el botón



Registrarse

Veamos:

» Paso 5. Página de instrucciones Esta página contiene las instrucciones para presentar la prueba IP

. El siguiente cuestionario consta de 9 bloques con 10 afirmaciones o acciones.

. Usted debe responder una sola de las cuatro opciones posibles, de acuerdo con sus intereses, sueños y aspiraciones. Recuerde seleccionar la opción con sinceridad, honestidad y confianza.

Las cuatro opciones son:

- Me atrae mucho
- Me atrae
- No me atrae
- No me gusta en lo absoluto

Luego de seleccionar una sola opción, se presiona el botón “Siguiente” y pasa al próximo bloque.

Cuenta con 40 minutos para resolver toda la prueba, desde el momento en que leyó las Instrucciones.

En caso de tener que interrumpir la prueba, cuando ingrese de nuevo continuará en el bloque que no se completó. Este proceso solo se podrá repetir una vez.

Veamos:

INSTRUCCIONES PARA LA PRUEBA

DEFINICIÓN

OBJETIVO

FORMA DE RESOLVERLA

CUANDO LA TERMINES

- El **Inventario Preferencial de Ocupaciones - IPO**, es una prueba que explora intereses, sueños y aspiraciones de las personas Interesadas en los Programas de Formación del SENA.
- Explorar e identificar, mediante un Instrumento técnico de orientación y el uso de un algoritmo heurístico, los intereses, sueños y aspiraciones de las personas interesadas en los Programas de Formación del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.
- El cuestionario a continuación consta de **10 bloques de 9 afirmaciones o acciones**.
- Debes responder una sola de las tres opciones posibles, de acuerdo con tus intereses, sueños y aspiraciones. Recuerda seleccionar la opción con sinceridad, honestidad y confianza.
- Las cuatro opciones son:
 - Me atrae mucho
 - Me atrae
 - No me atrae
 - No me gusta en lo absoluto
- Luego de seleccionar una sola opción, para las nueve afirmaciones, se presiona el botón "Siguiente" y pasas al próximo bloque.
- El botón "Siguiente", solo se habilita si has marcado las selecciones de las nueve afirmaciones del bloque.
- Cuentas con **40 minutos** para resolver toda la prueba, desde el momento de las Instrucciones.
- En caso de tener que interrumpir la prueba, ingresarás nuevamente y continuarás en donde quedaste. **Este proceso solo se podrá repetir dos veces.**
- Una vez terminada la aplicación de la Prueba IPO, se obtendrán los **resultados en forma gráfica**.
- Además, tendrás una **correspondencia de tus resultados** con tu área fortaleza de desempeño y los posibles programas relacionados del SENA.
- Estos resultados se te enviarán a tu **correo electrónico** en documento *pdf*.

APLICAR VOCACIONAL >>>

Una vez ha leído y comprendido las instrucciones, se debe marcar **APLICAR VOCACIONALES**.

» Paso 6. Responder el cuestionario o prueba IPO

Una vez ingrese al cuestionario de 9 bloques con las 10 afirmaciones, es importante tener presente que en 40 minutos. El cuestionario tendrá un reloj en la parte superior, que lleva el tiempo de las afirmaciones respondiendo. Recuerde que todas las opciones deben estar seleccionadas para que permita pasar al

Aplicar Vocacional
Bienvenido(a) npvcreativa@gmail.com! Salir

Bloque 1

39m:52s

Selecciona una sola opción: Me atrae mucho, Me atrae, No me atrae, No me gusta en lo absoluto.

N°	Afirmación	Me atrae mucho	Me atrae	No me atrae	No me gusta en lo absoluto
1	Trabajar en asistencia médica y de enfermería para prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2	Trabajar en temas de recursos naturales, pesqueros y agrícolas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3	Participar en un concurso de obras culturales o artísticas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

» Paso 7. Un vez termine la Prueba IPO

Una vez termine de responder los 9 bloques, con sus diez afirmaciones. Dar clic para terminar. Lue Plataforma Inventario Preferencial de Ocupaciones - IPO, y consultar su reporte de resultados.

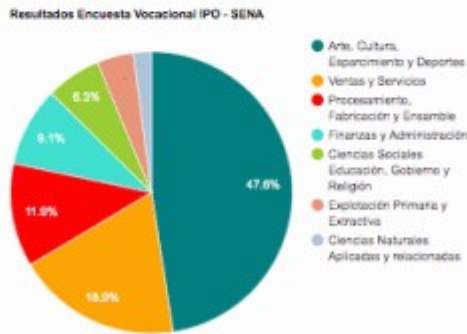
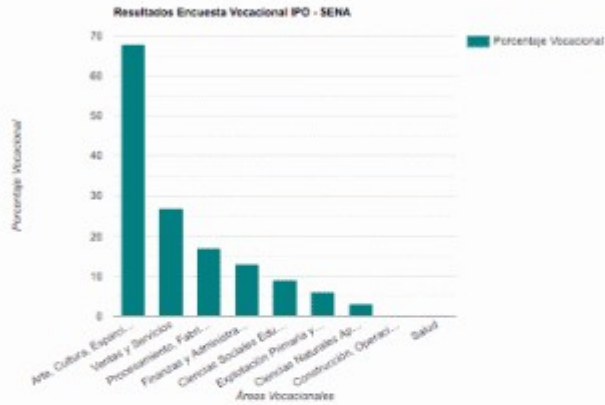
» Paso 8. Consultar su reporte de resultados

Cuando termine la prueba puede consultar sus resultados, esta información se mostrará así:

Objetivo

Explorar e identificar, mediante un Instrumento técnico de orientación y el uso de un algoritmo heurístico, las motivaciones, sueños y aspiraciones de las personas interesadas en los Programas de Formación del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

Rasgo vocacional asociado al área de desempeño:



4.1. Bloques y afirmaciones

La composición del Inventario Preferencial de Ocupaciones - IPO, está estructurado en: nueve (9) bloques.

- Cada bloque está compuesto de 10 afirmaciones, acciones o prácticas

- Cada afirmación, acción o práctica tiene cuatro opciones de respuesta, a saber:

- Me atrae mucho

- Me atrae

- No me atrae

- No me gusta en lo absoluto

- Debe seleccionar sola una de las cuatro opciones o alternativas

- El tiempo total es de 40 minutos

4.2. Tipos de afirmaciones

El tipo de afirmación, acción o práctica es de ítems de opción múltiple con única respuesta - ismura. prueba está relacionado con los intereses, sueños y aspiraciones. Lo anterior significa que:

- La opción que seleccione es la que se identifica con sus intereses, sueños y aspiraciones.
- Importante diligenciar una sola de las cuatro opciones con sinceridad, honestidad y confianza.

4.2.1. Ejemplo de afirmación

Ahora se trata de ver tres ejemplos de afirmaciones, acciones o prácticas, como ítems de opción múltiple con única respuesta.

	Me atrae Mucho	Me atrae	No me atrae	No me gusta en lo absoluto
Me gustaría estar en un laboratorio o consultorio, colaborando en los análisis y estudios de enfermería general	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Me desempeñaría en un ambiente de trabajo a campo libre excavando, cultivando o en faenas de pesca	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Me siento bien atendiendo a los clientes en el banco o la entidad de ahorro y crédito	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

4.3. Sesión de aplicación y duración de la prueba

La sesión de aplicación de la prueba IPO es una sola, y se debe realizar vía Web.

El tiempo de duración de la prueba es de máximo 40 minutos. Eventualmente, se puede suspender y puede volver a la prueba máximo una vez más.

4.4. Criterios de calificación

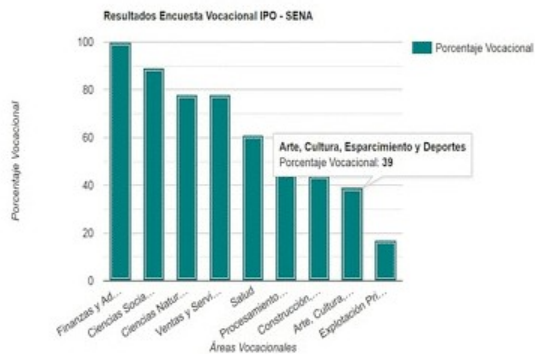
Los criterios de calificación o valoración se realizarán mediante puntuaciones de métodos estadísticos de confiabilidad, esta es una mediada heurística de puntuación.

En el análisis de los resultados se destacan las áreas de desempeño de mayor fortaleza. Se presentará mediante dos puntuaciones: una en barras y otra en formato “torta”.

4.4.1. Entrega de resultados

Los resultados los puede consultar en el aplicativo en forma de boletín denominado Informe de Resultados de dos tipos, cuantitativo y cualitativo, esto es:

- Resultado cualitativo. Se entregará una gráfica en barras que se presenta en forma descendente; de mayor interés a la de menor interés. La gráfica en forma de “torta” se presenta del área de mayor interés a la de menor interés en sentido de las manecillas del reloj.



Resultados Vocacional IPO para leonardopolido333@gmail.com



- Resultado cualitativo. Se presentan algunas características del área fuerza de desempeño, al frente barras. Al frente de la gráfica de “torta” se presentan los posibles programas de formación que se crea área fuerza que arroja la prueba IPO.

5. Instrucciones presentación de la prueba

La aplicación de la prueba del Inventario Preferencial de Ocupaciones - IPO para las personas inter Programas de Formación del SENA, requiere algunas instrucciones, advertencias, pautas, procedimientos su presentación eficaz y completa. Veamos resumidamente estas indicaciones:

1. Cada interesado debe abrir el portal de la Prueba IPO:

Link: <https://direcciondeformacion.senaedu.edu.co/>

Una vez ingrese, debe dar clic en APLICAR VOCACIONAL

2. Y después, debe dar clic, en “Deseas registrarte como nuevo usuario”

3. Diligencie sus datos e inicie

4. Cuando termine de responder los 9 bloques con las 10 preguntas, dar clic para terminar

5. Al hacerlo podrá consultar los resultados de su prueba.

Fuentes de información sugerida

Acuerdo [7](#) de 2012. (30 de abril, 2012). Por el cual se adopta el reglamento del Aprendiz del SENA

Acuerdo n.º [12](#). (22 de enero, 1985). Por medio del cual se establecen los lineamientos fundamentales técnico-pedagógica del SENA y se fijan las directrices para su gestión con miras a lograr y conservar en la Entidad.

Acuerdo n.º [12](#). (1985). Unidad Técnica político técnico-pedagógica.

Acuerdo n.º [008](#). (20 de marzo, 1997). Por medio del cual se adopta el Estatuto de la Formación Pr Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

Berthier, A. (2011). Tradiciones de Investigación Científica.

<http://antonioberthier.jimdo.com/materias/epistemología/tradiciones-científicas/>

CONPES 3674. (Julio, 2010). Lineamientos de política para el fortalecimiento del sistema de formación humano.

CONPES [3866](#). (Agosto, 2016). Política nacional de desarrollo productivo. Consejo Nacional de Planeación. Departamento Nacional de Planeación.

Gadamer, H. G. (1977). Verdad y método. Sal amanca: Sígueme.

Iafrancesco, G. (2011). Transformaciones de las prácticas pedagógicas: contextos, diseños metodológicos, modelos, estrategias y políticas. Bogotá: Corporación Internacional Pedagogía y Escuela Transformadora.

Karam, T. (2007). Lenguaje y comunicación en Wittgenstein. Rev. Razón y Palabra, 57(12). México: Comunicación y Cultura, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
<http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n57/tkaram.html>

Kuhn, T. S. (1971). La estructura de las revoluciones científicas. Fondo de Cultura Económica.

Laudan, L. (1986). El progreso y sus problemas: hacia una teoría del progreso científico. Editorial Trilce.
https://www.opuslibros.org/Ind ex_libros/Recensiones_1/laudan_pro.htm

Ley [115](#). (1994). Ley General de Educación.

Ley [119](#). (1994). Por la cual se reestructura al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

Ley 1324. (2009). Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES.

Ley [30](#). (1992). Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior.

Palmer, R. (2002). ¿Qué es la hermenéutica? Teoría de la interpretación en Schleiermacher, Dilthey, Heidegger y Gadamer. Arco Libros.

Popper, K. R. (1986). La lógica de la investigación científica. Tecnos.

Resolución [1444](#). (23 de agosto, 2018). Por la cual se determinan los niveles de formación y la duración de los programas de formación del SENA.

SENA. (Agosto, 2012). Modelo Pedagógico de la Formación Profesional Integral del SENA (código 001). Dirección General, Sistema de Gestión de la Calidad y la Dirección de Formación Profesional.

SENA. (s.f.). Plan de Acción de Lineamientos Operativos 2020. Dirección General del SENA. Zuluaga, J. Educación y democracia: un puesto de combate. Omega Alfa.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

